



Consejo de Ministros

Real Decreto para la creación de un centro del Instituto Cervantes en Los Ángeles (EE.UU.)

Nota de prensa

13 de julio de 2021. - El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se crea un centro del Instituto Cervantes en la ciudad de Los Ángeles (Estados Unidos), en virtud de la Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado que establece que la creación de estos centros en el exterior, en el supuesto de adscripción a las Oficinas Consulares como en este caso, debe realizarse mediante real decreto a iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y a propuesta del Ministerio de Hacienda y Función Pública, previo informe del Consejo Ejecutivo de Política Exterior (CEPE), que precisamente se reunió el 1 de julio de 2021 con informe favorable.

El Instituto Cervantes tiene entre sus objetivos la promoción universal de la enseñanza, el estudio y el uso del español, así como la difusión de la cultura en el exterior. Actualmente, su presencia en EE.UU. -con centros en Nueva York, Chicago y Albuquerque, un aula en Seattle y el observatorio del español en Harvard- es muy reducida considerando la relevancia geopolítica y demográfica de este país. Por ello, se crea el nuevo centro en Los Ángeles, como órgano técnico especializado de la Oficina Consular radicada en la misma ciudad, que favorezca la promoción del español y la difusión de la cultura en español en la costa oeste de EE.UU., donde la presencia hispana es especialmente significativa.

Los aspectos fundamentales de este Real Decreto y, por tanto, de la creación del nuevo centro en Los Ángeles, son los siguientes:

- El centro dependerá orgánica y funcionalmente del Instituto Cervantes al que corresponde su organización interna y dotación presupuestaria.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

- Los gastos que originen la apertura, instalación y funcionamiento del centro se cubrirán con cargo al organismo público, asignados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2021 y ascienden a 1.158.740,00 euros.

En todo caso, la creación del centro del Instituto Cervantes en Los Ángeles no supone un aumento neto de los gastos de personal del organismo público Instituto Cervantes, debiendo señalarse que las previsiones efectuadas en relación con la plantilla se entenderán condicionadas, con carácter previo, a la pertinente redistribución de puestos vacantes.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

